

—SUSCRICION.—

Gerona: —1:50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 20 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

ALBERTO NUGUE.

Los originales que se insertan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia admítase á la Imprenta de este periódico.

Redaccion y administración
plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Sábado 17 Mayo 1890—Núm. 67.

SE PUBLICA
una vez á la semana.

Ley de Empleados.

Varios son los periódicos que vienen lamentándose del poco satisfactorio éxito que ha alcanzado, debido á los resultados que ofrece el dictámen aprobado por la comision mixta.

El estado actual de estudio en que se encuentra dicho proyecto ha inspirado sus recelos y un trabajo extramadamente pesimista al importante periódico «La Ley,» y decimos pesimista porque si bien son bastante verdad desgraciadamente algunos de sus primeros extremos, no podemos admitir en todas sus partes los últimos conceptos.

Dice:

«Mientras no se restrinjan de una manera eficaz la soberbia y el despotismo de quien nombra los funcionarios del Estado; no se garantice lo estabilidad de éstos, las recompensas al mérito justificado y sus debidos progresos en la carrera; y no se abandone el sistema perturbador de que los destinos públicos sirvan para remunerar bajezas y satisfacer apetitos de la gente que busca su medro en las jornadas de la política, quebrantando el personalismo que nos deshonra y nos empobrece,—hermano gemelo del favoritismo,—no podrá realizarse el fin económico del Estado, ni resultará la armonia que debe existir entre el contribuyente y el funcionario público, ni aquí habrá Administración, ni ambiente para ninguna clase de progresos, ni esta desgraciada España será otra cosa que un caos, con muchos respetos para las altas jerarquías, las corporaciones poderosas y las especulaciones en grande escala y hasta para los vicios y liviandades.»

No deseamos entrar en consideraciones sobre los cargos que resultan á todos los actuales partidos y empleados, en la forma como en el fondo de dicho suelto, pero sí creemos que con su buena fé ha llegado «La Ley» al término de la exageración, sin que intentemos por ello desvirtuar en lo más mínimo sus buenos intentos.

Se añade tambien que el estimado colega «El Empleado,» que con tanto optimismo ha visto siempre la suerte y el porvenir de aquella

acertada y conveniente proposición, que tenía por objeto organizar la carrera del empleado público, haciendo estable su situacion y seguros los adelantos, se ha expresado con todo el desaliento y la excitación que le produce el considerar tan beneficioso pensamiento fracasado.

Por nuestra parte sentimos vivamente el fracaso, si existe, como no cabe dudar pues en otras ocasiones nos hemos ocupado ya de tan importante asunto en bien de la clase de que se trata; pero nosotros que en todos los asuntos, deseamos ventajas solidamente cimentadas y éstas las esperamos por medio de la adquisicion progresiva de ellas, no desconfiamos tanto como otros colegas, tal vez porque creemos que cuanto se vá haciendo va encaminado al fin que se persigue, por lo que no desesperamos de ver realizados, si bien no tan pronto como se deseara, los propósitos de los autores de dicha ley.

Ahora, para conocimiento de nuestros lectores, podemos decir que la Comision encargada en este asunto de conciliar las opiniones del Senado y del Congreso ha transigido en su mayor parte con el proyecto aprobado por la Alta Cámara, que se diferencia notablemente del que salió del otro Cuerpo Colegislador: Hé aquí las bases principales que propone la comision mixta:

Se aplicará la nueva ley á todas las carreras civiles que no estén ya al amparo de leyes ó disposiciones especiales. Estas últimas podrá variarlas el Gobierno para ajustarlas á las prescripciones de la nueva ley.

En todos los ministerios se formará un escalafon general, en el cual figurarán los empleados activos y cesantes por orden de antigüedad en cada clase, suprimiendo, á medida que vayan vacando, los destinos de 3.500 y 6.500 pesetas. Al formarse los primeros escalafones decidirá el gobierno en que clase deben ser incluidos los empleados que no tienen una clasificacion bien definida.

Los destinos de Subsecretarios, Directores generales y Gobernadores civiles, se proveerán con ligeras variantes, como en la actualidad. Los Gobernadores que hayan servido dos años en esta categoría, tendrán derecho á ser incluidos en el escalafon.

Para el ingreso hasta 2,000 pesetas

se exigirá un título académico y la edad mínima de 16 años; á los sargentos se les reserva solamente, la mitad de estos destinos

La cuarta parte de los de 2.000 á 6.000 pesetas, ámbos inclusive, se proveerán por oposicion entre los mismos empleados, y por los que se presenten de fuera, y cuenten 25 años de edad.

Para cubrir las vacantes, habrá un turno de reposicion de cesantes, prefiriendo por su orden á los que se hallan en la primera mitad de la escala y lleven dos años en el empleo inferior inmediato. Los oficiales del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas, y los abogados del Estado, pueden ser trasladados con ascenso á los escalafones generales, cuando lleven dos años disfrutando el sueldo inferior inmediato.

En los destinos de 7.500 á 10.000 pesetas, se cubrirá el cuarto turno, mediante la oposicion entre los mismos empleados que lleven dos años en las dos clases inferiores inmediatas.

Los empleados que á la publicacion de la ley se encuentren desempeñando destinos en comision, continuarán en sus puestos; pero serán considerados como cesantes para la reposicion en su clase, y para el ascenso por antigüedad, eleccion ú oposicion.

El Gobierno podrá decretar libremente las cesantías, pues se ha juzgado suficientemente asegurada la estabilidad de los empleados con las reglas que se consignan para el ingreso y ascenso.

Para la separacion de la carrera se formará expediente, en que se oirá al interesado y podrá reclamarse en la vía contencioso-administrativa.

Se llevará un registro de notas de concepto, que se tendrán presentes en los ascensos, cesantías y separacion de los empleados.

No son renunciabiles los ascensos, ni se pueden solicitar las permutas; pero el Gobierno no podrá trasladar á los empleados hasta que lleven dos años en la misma residencia, á no ser con anuencia de los interesados; las licencias no podrán exceder de cuarenta y cinco días, y no habrá excepciones.

El precepto de que los empleados con sueldo superior á 1.500 pesetas no puedan servir en la provincias de su naturaleza, se dulcifica en el sentido de que no les alcanzará la in-

compatibilidad si no poseen bienes raíces en sus respectivas provincias.

El Gobierno, por último, podrá destinar á Ultramar á los empleados que crea conveniente; pero sólo en el caso de que los interesados no se opongan á ello.

LAS OPOSICIONES

No se habia presentado para estas, de mucho tiempo á esta parte ocasion oportuna para hacer cargos á nuestro ilustre jefe, y ahora con motivo de la silva al jefe posibilista se han despachado á su gusto.

Se ha procurado por todos atacar á los silvantes. eso sí; pero.... como todo tiene sus distintas faces, con la protesta resultan cargos al partido fusionista, cargos que no hemos de contestar por lo acostumbrados que estamos.

Hé aquí la muestra sin comentarios:

De *La Política Moderna*:

«La semilla sembrada en Zaragoza, en Sevilla y en Madrid, ha dado ya fruto en Valencia y en Novelda; y si ese brutal sistema que el Sr. Sagasta ha sancionado como derecho de las turbas no tiene enérgica restriccion llegará dia en que no pueda viajar ni salir á la calle ningún hombre público, porque cuanto mayor sea su altura é importancia, mayor ha de ser el número de los enemigos y los envidiosos, á los que no faltarán unos cuantos chicuelos desarrapados que promuevan una manifestacion de aquella índole.

El nivel moral de la situación política que hoy impera está á la altura de las demostraciones que sus autoridades toleran, cuando no promueven, y es necesario que la prensa sensata y los hombres serios protesten de esta nueva manera de ser de la sociedad, porque de otro modo la seguridad individual es un mito, y las garantías del ciudadano, la libre emision del pensamiento y todos los derechos que la Constitucion concede á los españoles, estarán á merced del populacho, único á quien el Gobierno parece amparar en toda clase de bullangas, escándalos y motines, dándoles el pomposo nombre de manifestaciones.»

Tambien dice *La Epoca* que una su protesta á la de los diarios mencionados contra hechos indignos, solamente vistos y repetidos en una si-

tuación política como la presente. Una cosa es democracia y otro es estolidez y barbarie; y si toda superioridad ha de ser silvada y ofendida, la consecuencia será á la larga, que no puedan consagrarse á la política más que los hombres comunes, cuya talla no esceda en nada á la del vulgo. Añade que noticias anteriores habian revelado que los posibilistas en la provincia de Alicante se hallan muy divididos; pero no creemos, á pesar de eso, que hayan sido posibilistas, ni republicanos, ni monárquicos, sino sencillamente gentes sin cultura y sin amor pátrio las que han verificado tan deplorable demostración.

DISPOSICIONES.

Llamamos la atención de nuestros viticultores sobre las siguientes contra las plagas de la vid.

El ministerio de fomento ha ordenado que durante los días 1.º al 15 de Mayo actual, los ingenieros agrónomos de todas las provincias donde se explota el cultivo de la vid den en los pueblos de las comarcas vitícolas conferencias sobre las enfermedades criptogámicas que atacan á la vid y enseñen los remedios para su curación.

En estas conferencias darán cuenta de la ley de 9 Mayo de 1889 y Real orden de 10 del mismo mes, aconsejando á los viticultores á utilizar los beneficios que dicha ley dispensa para adquirir el sulfato de cobre destinado á remediar dichas enfermedades.

Estas conferencias de los ingenieros agrónomos se publicarán en el *Boletín Oficial* de su provincia respectiva para que llegue á conocimiento de todos los Ayuntamientos.

En los pueblos que lo soliciten se establecerán campos de demostración para aplicar los procedimientos que se recomiendan en las conferencias y enseñar el uso de los aparatos pulverizadores. De las experiencias verificadas se levantará acta para certificar á su debido tiempo por los resultados obtenidos.

Durante los días 1.º al 10 de Junio próximo se celebrará en el Instituto Agrícola de Alfonso XII un concurso de pulverizadores para el empleo de sustancias líquidas y pulverulentas que se destinan á combatir las enfermedades fitoparasitarias de la vid.

El ministro de Fomento destinará 4.000 pesetas para la adquisición de pulverizadores, siempre que el precio de estos aparatos corresponda, á juicio de esa dirección, previo informe del Jurado, á las condiciones y utilidad de dichos instrumentos, distribuyéndolos entre las diversas provincias que hayan establecido campos de demostración.

Se concederá un Premio de 100 pesetas al obrero que más habilidad demuestre en el manejo de los pulverizadores, y cuatro premios de 25 pesetas á los que sigan en mérito al anterior.

Se abre un concurso para conceder un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor cartilla que trate de las enfermedades fitoparasitarias de la vid y de los remedios para combatir las. Los trabajos que se presenten para optar á este premio se entregarán antes del día 15 de Junio en la Dirección general de Agricultura, acompañando en sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor, indicando en la parte exterior del sobre el mismo lema que figura en la cartilla.

El Jurado que ha de examinar y calificar los aparatos y cartillas que

opten á los premios señalados en estos concursos, se compondrá, bajo la presidencia del Director general de Agricultura, de dos vocales del Consejo superior de Agricultura, dos de la Comisión central de defensa contra la filoxera, un individuo de la Asociación de Agricultores de España, y el Director y profesor de Patología del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

GACETILLA

EN EL AYUNTAMIENTO EXTRACTO.

En la sesión de anoche, despues de aprobada el acta de la anterior, se pasó á votación la proposición que habia quedado pendiente para que las reuniones de nuestro municipio empiecen á las 6 de la tarde en lugar de las 9 como venia haciéndose, lo que quedó aprobado.

Puesto á discusión si debian darse al nuevo Sr. Depositario amplios poderes para el ejercicio de algunas operaciones, el Sr. Prats expone la conveniencia de no acceder á ello, apoyado en haber sido presentado á la superioridad el recurso de alzada de que tenemos hecho mencion en otros números.

Los Sres. Boixa, Palau y Simó hacen algunas consideraciones en apoyo de que se concedan al Sr. Depositario los poderes pedidos, oponiéndose á lo manifestado por el Sr. Prats, pues el haberse presentado el recurso de alzada, dicen, nada significa para oponerse á lo que exige la buena marcha de la administración del Municipio.

Queda aprobado conceder los poderes pedidos.

Se aprueban varios dictámenes; se dá lectura de una proposición para la provisión de una plaza de escribiente y estalla inesperada tempestad afortunadamente sin consecuencias entre los señores Palau y Garriga, porque el primero considera nula la proposición por estar firmada por solo los individuos que luego deberán dictaminarla. Por 11 votos contra 4 queda aprobada la proposición.

Despues de alguna mocion del señor Palau sobre la poca equidad en las condiciones de pago por puestos públicos, el Sr. Prats recomienda la pronta contestación á «La Regional» sobre si puede ó no contar ésta con algun apoyo para poder concurrir al Certamen musical de Perpignan, y, entre contestaciones ambiguas que significaban desaliento en poder satisfacer la petición por falta de fondos, se levantó la sesión, despues de haber quedado en estudiar el asunto.

Eran las 11 y cuarto, como dirian los serenos.

La concurrencia de público numerosísima como pocas veces. Así debiera continuarse.

N. B.—Un señor que llamamos A y no Z como merece por ser la última letra, quiso hablar, pero... ni para decir así? pudo reunir bastante voz. Es natural; habia recibido tan tremenda lección en la sesión anterior, que aun le duraba la mieditis! ¿Cuántas podrian dárlelele (¡entiende...!) de lecciones que las tiene merecidas? Basta por hoy.

Los vecinos de la calle de las Ballesterias han unido su voto al de los transeuntes en reclamación de que ocupe la via pública una puerta que, cual centinela impone la obligación de pasar á prudente distancia.

—S. M. la Reina ha donado 1.000 pesetas á las religiosas africanistas para la fundación de su casa-matriz para dar en Africa asilo á las pobres huérfanas españolas librando á las rapacidad de los infieles, y otras 1.000 pesetas al de españoles desvalidos en Orán, que con tanto ce lo representa el virtuoso Padre Fr. José Catá.

—Se ha anunciado la convocatoria para la provision por concurso de la plaza de Jefe de carreteras y obras públicas provinciales, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

—Mañana por la noche se verificará en nuestro coliseo la tan aplaudida función *El Salto del torrente* para la que hemos visto se está pintando una bonita decoración que estamos seguros ha de producir excelente efecto.

De agradecer es, bajo todos conceptos, el interés con que el Sr. Simó procura complacer al público y no dudamos se verá el teatro muy concurrido en la noche de mañana.

—*El Eco Bisbalense* ha dado cuenta de haber pasado á mejor vida, despues de larga enfermedad, en el pueblo de Ventalló, la Señora D.ª Francisca Sauch de Sastreger, madre, hermana y tia respectivamente de don José Sastreger, D. José y Don Primitivo Sauch de La Bisbal.

Acompañamos á dichos Sres. en el dolor producido por tal pérdida, así como á toda la demás familia.

—El bien escrito periódico *La Baylarina* que venia publicándose en Bañolas, ha suspendido por breve tiempo su publicación. Obedece la suspensión á causas ajenas á la voluntad del número de amigos que lo habian dado á luz, por lo que confiamos en que muy pronto volverá á visitarnos.

—La festividad de anteaer fué celebrada con toda pompa en los distintos Templos de nuestra capital con extraordinario número de fieles. Tambien se ven muy concurridas las distintas funciones que, como mes de Mayo, se dedican á la Virgen María.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN etc. C.ª en AMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

—Bastante numerosa y distinguida fué la concurrencia que asistió anteaer noche á la función que algunos aficionados del notable «Centro Moral Gerundense» pusieron en escena. Segun se nos dice, el drama *El Solitario de Juste* y la zarzuela *Lo Allojat* fueron bastante bien interpretadas. Felicitemos á la Junta.

—Un diario de esta localidad ha dicho que ha oido el rumor de que en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento, se presentará una proposición pidiendo la creación de una banda municipal, siendo obligatorio para los profesores que formen parte de ella, la enseñanza gratuita á los alumnos que lo soliciten del Excmo. Ayuntamiento.

Segun nuestros informes, apoyarán la proposición muchos de los señores concejales.

Nosotros nos alegraríamos muchi-

simo de que resultase cierta la noticia.

—La Gaceta del 11 ha publicado una real orden del ministerio de Ultramar reiterando la de 4 agosto de 1887 sobre beneficios para comerciantes é industriales, de los artículos 49 y 50 del contrato con la Trasatlántica.

—Recomendamos á cuantos expenden carne y otros artículos susceptibles de averia por la accion del calor que la época nos trasmite, tengan presente que pueden librarse de los perjuicios que ello puede ocasionar con la adquisicion y aplicacion oportuna del hielo.

Culpables fueran pues cuantos no supieran hacer aplicacion oportuna del hielo artificial, porqué Gerona, gracias al desprendimiento del Cafetero Sr. Famadas, posee hoy dentro su radio una fábrica que puede satisfacer todas las exigencias, cosa que recomendamos y recordamos á cuantos deseen conocer lo ventajoso que ha de resultar á sus intereses acudir á la conservacion de sus articulos por medio del mencionado hielo artificial.

—De conformidad con la dispuesto en el artículo 30 de la vigente ley del Jurado, durante la segunda quincena de este mes, deben los jueces municipales remitir al de instruccion del partido las copias certificadas de las listas ultimadas definitivamente bajo la multa de 100 á 200 pesetas caso de incumplimiento de este servicio.

—Dice L' *Oloti*:

«Hem ja rebut de la majoria dels pobles del Partit, las llistas dels senyors contribuyents que se serveixen adherirse al acort que 's prengué en la reunió celebrada lo primer de Maig corrent en nostre Centre Catalinista, de nombrar delegat especial al Excm. Sr. Marqués d'Aguilar, Diputat á córts per aquest districte, pera que representant nostre veu, vot y aspiracions, prengui la defensa de nostres malhaurats interessos en la gran Assamblea Nacional de contribuyents que deu tenir lloch en Madrid dintre vuit dias.

«Sabem, per autorisats conductos, que aquesta manifestació influirà poderosament en la marcha económica, á la que preten empenyar lo proteccionisme, ab totes sas forsas y recursos.»

—Nuestro colega *El Economista*, de Barcelona, censura enérgicamente el proyecto de aumentar la emisión de billetes del Banco de España desde 750 á mil millones de pesetas. Si el Banco tiene falta de billetes para sus pagos, dice, puede recuperarlos vendiendo los 463 millones de papel del Estado que abusivamente conserva en su Cartera, lo cual, además, equilibraría el escesivo cambio extranjero que tanto perjudica á nuestra nación.

—La Direccion general de Contribuciones directas, ha dado autorización á los Delegados de Hacienda, para nombrar Agentes para la formacion del padron de Cédulas personales del próximo año económico de 1890-91.

—Han sido nombrados; oficiales de la Aduana de Valencia, por ascenso en turno de antigüedad D. Enrique de Córdoba y Velez, oficial de la de

Port-Bou; y para este destino por ascenso en turno de concurso á don Eduardo Fernandez Melendro, oficial de la de Almeria.

—En sus descos ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la Delegacion de Hacienda de Barcelona, D. Claudio Plaja que lo es de igual clase de la de esta provincia.

—Las bases acordadas para la supresion de las Audiencias parece que son las siguientes:

Conservar las de las capitales de provincia y tener en cuenta para las demás que se hayan de conservar: 1.º, el número de causas sustanciadas en un plazo dado; 2.º, la distancia á la Audiencia en cuestión de los pueblos que á ella pertenecen; y 3.º, los gastos hechos por las respectivas poblaciones para el establecimiento de dichos tribunales.

En cuanto á la excedencia de magistrados, el criterio será atenerse para su conservacion al mayor número de años de servicio.

Para resolver de acuerdo con estos preceptos se constituirá una Comision, compuesta de los Sres. Ministro de Gracia y Justicia, Presidente del Supremo, tres magistrados y tres individuos de la Comision de Códigos.

Esta Junta tendrá el plazo de dos meses para llevar á cabo su cometido, y su dictamen servirá de preambulo á lo dispuesto por el Ministro.

Esas disposiciones deben llevarse al artículo de la ley de presupuestos.

—Ningun periódico de alguna importancia ha dejado de publicar este acontecimiento.

»Hoy se verificará en Madrid la última corrida en que toma parte Fras-cuelo.

Los billetes más baratos que pudo pescar el público que habia pasado la noche en vela esperando que se abriera la taquilla, fueron de 25 pesetas, pues los revendedores habian acaparado los de menor precio.

Por esta última corrida recibirá Fras-cuelo 6.000 duros; es decir, el sueldo de un año de un ministro.

Badila que ya no ejerce de picador tomará parte en la fiesta en obsequio al antiguo matador su maestro.

Lagartijillo recibirá la alternativa.

Guerrita ejercerá de peón de lidia. Cumplen ahora 23 años que Fras-cuelo recibió la alternativa de manos de Cúchares.

Durante su larga carrera ha padecido 19 cogidas que le han ocasionado 16 heridas.

Se ignora aún quien consumará el acto de cortar la coleta.

¿Quién se atreve á decir ahora que no vivimos en el país más adelantado, más próspero y feliz que desearse pueda?

Neófito, Pibnus, X. X. y hasta yo mismo procuramos continuar el estilo especial de los latigazos.

Nada digo de Chambelán por que este nos era ya conocido.

Con todos me hallo conforme y les saludo con el más cariñoso compañerismo, pero... hay excepcion.

No admito en modo alguno la causa de la muerte de Dixit, según Pib-nus.

Las sospechas de dicho señor no pueden ser más infundadas.

Tampoco deben admitirse las habladurias de ciertos poetas, que dicen que los temores de una silva en perspectiva produjeron una congestión teatral que arrebató la vida literaria de Dixit.

En su dia se conocerán los principios morbosos de la enfermedad que nos arrebató al amigo.

La causa de la muerte dista tanto de Camprodón como del teatro.

Estan muy engañados los que creen en la existencia de la serratitis ó con los temores de una silva.

En el teatro solo se silva cuando se quiere hacer pasar como bueno lo malo.

Lo mismo que en política. Cánovas y Cerralbo pueden dar de talles de la aplicación de este axioma.

Además, en la obra que se le atribuye á Dixit ocurre lo del cuento del sastre.

Hizo un frac que resultó imposible, cortó los faldones y lo endozó al primer parroquiano que le encargó una chaqueta.

De aquí que, hasta los menos prácticos en el arte, conociesen el origen ó mejor dicho transformación de la chaqueta.

Esto, dejando aparte que el amigo Dixit nunca le llamaron sus aficiones al teatro, ni menos se dedicó á contar las sílabas de sus escritos.

Mucho se criticó en vida el estilo Dixit.

Más ¡ay! una vez muerto procurase imitarle y buena prueba de ello son los picotazos, zurriagazos y demás azos que han aparecido.

Comentábase anoche esto en un círculo de amigo entre los que se hallaba Chambelán, y este nos dijo:

—Amigos, Dixit finó, es cierto, pero su espíritu no nos abandona; confío muy pronto comunicarme con él y su picarle continúe sus latigazos.

¿Se realizará el anuncio?

¿Quién sabe!

Todos los dias vemos individuos que departen amigablemente con Plinius, Sárates, Napoleón ó Cúchares.

¿Que de extrañar serian las pretensiones de Chambelán?

¿Veremos el resultado?

Yo.

COCHE MOVIDO POR PETRÓLEO

Un catalán D. Francisco Bonet, ha inventado un vehículo, que él llama «Veloz Banet», que marcha con el petróleo, el cual, por medio de un sencillo mecanismo, se descompone, explotando el gas producido, que es el que impulsa el movimiento. El consumo del indicado líquido viene á ser aproximadamente de medio litro

por hora, produciendo una fuerza de un caballo de vapor.

Se compone dicho carruaje automático, de locomóvil para la máquina y de triciclo, por su ligereza y forma. Tiene tres ruedas, dos en la testera y una en la parte posterior. Entre el asiento de delante y el que hay detrás para el criado, está colocado el pequeño motor, que ni da color ni molesta en lo más mínimo á las personas que en él van sentadas.

El aspecto que presentan es elegante y ligero á la par, con gran facilidad salva curvas de muy poco radio, así como pendientes de un 6 y 8 por 100. Con estos datos y la seguridad de no haber ninguna clase de peligro en el motor, hacen del «Veloz Bonet» un carruaje que por su originalidad está llamado á ser uno de los medios de locomoción que no tardará probablemente en generalizarse y alcanzar gran boga.

El andar máximo del nuevo carruaje es de 12 kilómetro por hora, teniendo el motor de un caballo de fuerza,

Por medio de un manubrio y un pedal se da la dirección y se indica el movimiento del carruaje.

Otra ventaja que presenta es el que no necesita ninguna clase de preparación para ponerlo en marcha; basta encender una pequeña mecha y empieza el movimiento, no parándose éste hasta que se quiera.

VARIEDADES

PREPARACION.

Un rico hombre de Zafra (Pueblo de Extremadura), envió á su hijo para que curase en la Universidad de Sevilla; poco tiempo despues uno de sus criados encontró al jóven en dicha Ciudad, éste le pregunté que habia de nuevo en su casa paterna.

—Poca cosa, dijo el criado pasándose la mano por la frente, muy poca cosa señor; ya se acordará V. del hermoso cuervo que su amigo le regaló.... pues bien, ha muerto.

—¡Pobre animal! di ¿Como ha sido esto?

—Porque se hartó de comer carne de los caballos de V, cuando perecieron uno despues del otro.

—¡Cómo! ¿Mis cuatro caballos han muerto? esplicatelo ¿Cómo ha ocurrido este nuevo accidente?

Porque sirvieron para conducir el agua de las bombas cuando se incendió la casa de V.

—¿Que dices? ¿Mi casa se ha incendiado? ¿Cómo?

—Porque no se tuvo bastante cuidado con el fuego, que sepultó á su padre de V. entre las ruinas del edificio.

—¡Desgraciado! ¿Estás loco? ¿Ha muerto mi padre?

—Si señor; en cuanto á lo demás no ocurre nada de particular.

A. C. B.

ANUNCIOS

DON VICENTE BIADER Y BARÓ.

MÉDICO-CIRUJANO

Se ha trasladado Calle de Besadó, número 2, piso 2.º.

EL VICHY ATLÁN.

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las farmacias de Gerona.

TEATRO PRINCIPAL.

PARA ESTA NOCHE.

La comedia en 3 actos «El gran filon» y el pasillo cómico «Vivir para ver»

Mañana Domingo estreno del magnífico y grandioso drama de espectáculo en 6 actos y 10 cuadros, titulado «El salto del Torrente», para el cual se han pintado y construido multitud de accesorios y decorado á fin de presentar esta obra con todo el aparato que requiere,

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Pascual Bail.

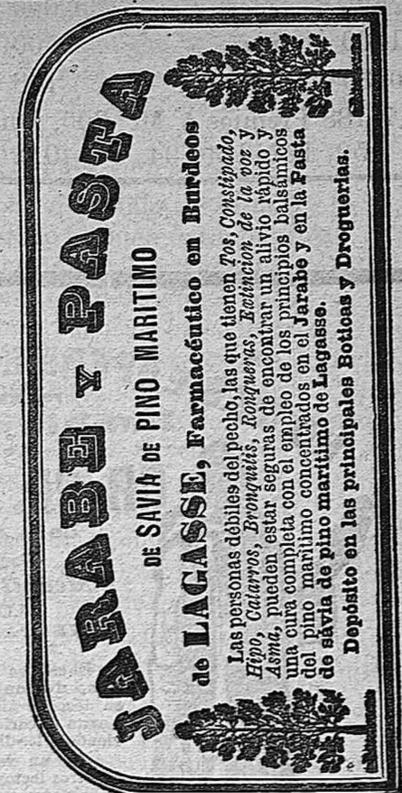
SANTO DE MANANA

San Félix de Can.

Cuarenta Horas

Estan en la iglesia del Hospital. descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.



Plaza Independencia 14.

**Esta imprenta
sirve con prontitud y baratura.**

Imp. A. Nugué GERONA.

Pupilos. Una familia admitirá dos ó tres caballeros. En esta imprenta darán razon.

DIXIT.

Desde que desapareció Dixit hemos visto debutar varios escritores.

No parece sino que esperaban la muerte de aquel para darse á conocer.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
1	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
2	idem	60,000
1	idem	55,000
1	idem	50,000
1	idem	40,000
1	idem	30,000
8	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
203	idem	2,000
6	idem	1,500
606	idem	1,000
1060	idem	500
30930	idem	148

17,188 Premios á M. 300, 200
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **100.000 billetes**, de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos **9,553,005**

ó sean casi

Pesetas **12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000 en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa *infrascrita* invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Rvn. 30
1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

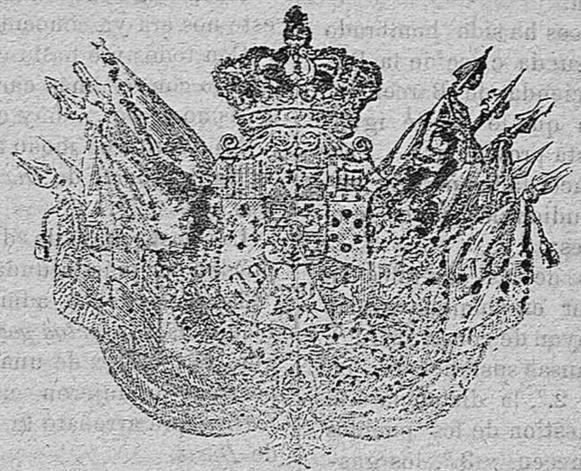
Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

24 de Mayo de 1890.

Vatentin y compañía Banqueros
HAMBURGO.

Alemania.

PASCUALPERUCHO



Profesor Dentista de la Real Casa,

EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS

y premiado en varias Exposiciones

CALLE NUEVA, NUM. 18.—FIGUERAS.

GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los anastáticos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anastáticos figuran en primera línea las corrientes eléctricas por el método de Richardson narcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape y la anastasia por frío producida por la evaporación del éter, el cual rebaja el dolor de la operación de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados cuando á su solidez la imitación completa del color y transparencia del esmalte.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas más modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aquí de paso que mis trabajos consisten en más de TRES MIL DENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una Dentaduras enteras desde 100 á 500.

Aparatos para rectificar la dirección de los dientes viciados y movidos y para la restauración de alta protesis dental.

EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente

AL TRATAMIENTO

DE

Gran número de **ENFERMEDADES**

DEL APARATO DIGESTIVO

Se encuentran de venta en todas las Farmacias de nuestra Capital.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elizir Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAGUELONNE

3 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1878 POR EL PRIOR PÍE BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.

Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



EL INDEPENDIENTE

S.



Trasiego de vinos, Aceites, cervezas, etc.

RIEGO Y LETRINAS
Solidez y Duración

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121 rue Oberkampf, PARIS

Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

3 MEDALLAS Exposición Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español

